

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 93
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 90, Serie 2007-2008)**

APROBADA:

21 DE MAYO DE 2008

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER MEDIANTE PERGAMINO LOS VALORES DEL AÑO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En virtud de la Ley Núm. 55 de 17 de marzo de 1998, conocida como “Ley de la Semana de la Policía Municipal” se declara el día 19 de mayo de cada año “Día de la Policía Municipal” e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual este año se celebra del 18 al 25 de mayo de 2008;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan y su Alcalde, Jorge A. Santini Padilla, estarán llevando a cabo una serie de actividades para la celebración de dicha semana;

POR CUANTO: Es de conocimiento público que los miembros de la Policía Municipal de San Juan, en el desempeño de sus funciones, demuestran día a día su compromiso inquebrantable de ofrecer a los residentes de San Juan y sus visitantes, lo mejor de sus capacidades para garantizarles la seguridad y protección que merecen, poniendo en riesgo, en muchas ocasiones, sus vidas;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, conjuntamente con su señor Alcalde, Honorable Jorge A. Santini Padilla, conscientes del trabajo de excelencia que están llevando a cabo los miembros de este Cuerpo reconocen los *Valores del Año de la Policía Municipal de San Juan*;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan, en el descargo de las funciones reconocidas por la Ley de Municipios Autónomos, reconoce la excelencia de los hombres y mujeres que con dignidad y valentía rinden tan importante servicio de protección y seguridad a nuestra ciudadanía como miembros de la Policía Municipal de San Juan.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Para reconocer mediante pergamino los *Valores del Año de la Policía Municipal de San Juan*. Estos son:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

- **POLICÍAS DEL AÑO**
 - PM José L. Figueroa Robles #1560
 - MP María Osorio Rodríguez #1318
- **RELACIONISTAS PÚBLICO DEL AÑO**
 - Sgto. Wanda Rivera García #4-1146
 - MP Linda Bonilla Santana #681
- **COMANDANTE DE PRECINTO DEL AÑO**
 - Tnte. Clara I. Rosa Rivera #3-716
- **SUPERVISOR DEL AÑO**
 - Sgto. Julio A. Santiago Rodríguez #4-1177
- **POLICIA AUXILIAR DEL AÑO**
 - Sr. Ismael Miranda Chico #71
- **VOLUNTARIO(A) CIVIL DEL AÑO**
 - Sra. Wendy Ramos
- **EMPLEADO CIVIL DEL AÑO**
 - Sr. Michael J. Bourque Rodríguez
- **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**
 - Sra. Ivette Robles Rubín
- **MEDALLAS DE GALLARDÍA**
 - MP Elizabeth Rodríguez Lazú #1822
 - PM César Rivera Santiestéban #1353
 - PM Andy L. Vélez Maysonet #1492
 - PM Luis Burgos Cursio #1544
- **MEDALLAS DE HONOR**
 - MP Wanda E. Vega Ortiz #1509
 - MP Perty Medina Osorio #1582
 - MP Johanna Rosario Torres #1482
 - PM Héctor Otero Estrada #1595
 - PM Luis Vázquez Crespo #1774
 - PM Luis E. Santos Cordova #1513
 - PM Edwin R. Soto Pagán #1771
 - PM Emilio Ortiz Arce #864
 - PM Samuel Rivera Pérez #1843
- **MEDALLAS DE HONOR**
 - PM José Pérez Padilla #1331
 - PM Cristian Pagán Ortega #1839

- **UNIDAD DEL AÑO**
 - Unidad de transportación dirigida por el Sr. Juan A. Villegas Cotto
- **CUARTEL DEL AÑO**
 - Cuartel de Puerto Nuevo dirigido por la Tnte. Martha Santiago Ortiz;
Placa 3-2423.

Sección 2da.: Los pergaminos serán enviados al Comisionado de la Policía Municipal y Seguridad Pública para que entregue los mismos a los hombres y mujeres seleccionados.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 90, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de mayo de 2008.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan